



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 17-dieciséis- del mes de Enero del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 09-nueve-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:- - -

ACUERDO No. 3

Aprobación y autorización para la celebración y firma del Adendum al Contrato de Prestación de Servicios con la persona moral denominada "MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD S.A. DE C.V." a fin de continuar con el Programa denominado "CIRCUITO CONTIGO", para extender el plazo (vigencia) para el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, en el entendido que puede extenderse la vigencia, si una vez concluida el plazo continuara la problemática del transporte y las autoridades correspondientes no brinden una solución, o bien, si las autoridades otorgan una solución a la problemática en cuestión, dicho plazo podrá disminuir, estableciéndose que los recursos serán 100% Municipales, con una inversión aproximada de \$60,000,000.00.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la celebración y firma del Adendum al Contrato de Prestación de Servicios con la persona moral denominada "Multiservicios en Movilidad S.A. de C.V." a fin de continuar con el Programa denominado "CIRCUITO CONTIGO", para extender el plazo (vigencia) para el periodo correspondiente del 01-primero- de Enero del 2025-dos mil veinticinco- al 31-treinta y uno- de Diciembre del 2025-dos mil veinticinco-, en el entendido que puede extenderse la vigencia, si una vez concluida el plazo continuara la problemática del transporte y las autoridades correspondientes no brinden una solución, o bien, si las autoridades otorgan una solución a la problemática en cuestión, dicho plazo podrá disminuir, estableciéndose que los recursos serán 100%-cien por ciento- Municipales, con una inversión aproximada de \$60,000,000.00-(sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación. - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx. - - - - -

Tercero.- Se instruye a la Tesorería Municipal de Apodaca, Nuevo León, para que otorgue el presupuesto necesario para llevar a cabo la continuidad del Programa denominado CIRCUITO CONTIGO para el periodo correspondiente del 01-primero- de Enero del 2025-dos mil veinticinco- al 31-treinta y uno- de diciembre del 2025-dos mil veinticinco. - - - - -

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte de Apodaca, Nuevo León, para que dé cumplimiento al Acuerdo respecto al Programa denominado



APODACA
EL FUTURO VIVE AQUÍ



CIRCUITO CONTIGO para el periodo correspondiente del 01-primer- de Enero del 2025-dos mil veinticinco- al 31-treinta y uno- de diciembre del 2025-dos mil veinticinco- .-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 17-DIECISIETE- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE.-----


LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden a la Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 17-diecisiete- del mes de Enero del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 09-nueve-